Aduana General: una barrera contra las drogas

26/06/2014

Afortunadamente, esos cánticos y promesas de “relajación” o “euforia” se escuchan bien bajo en Cuba, país del Caribe que, pese a su estratégica posición geográfica y al complejo escenario circundante, no se ubica entre los grandes productores, o de tránsito, almacén o consumidores de narcóticos.

No obstante, es un tema que preocupa y ocupa a autoridades y toda la sociedad, en el afán de que sus manifestaciones no se extiendan de manera demoledora, como lamentablemente ocurre en otros países.

Cuando este 26 de junio el orbe celebra el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, quienes vivimos en esta Isla podemos enorgullecernos de la permanente voluntad política y el compromiso constante del Gobierno para hacer frente al narcotráfico.

En tal sentido, el apoyo de la ciudadanía y las organizaciones políticas y de masas también ha resultado decisivo en la conformación de todo un sistema integrado que se concentra en la prevención y la lucha contra este flagelo.

Para impedir el paso de sustancias ilícitas por la frontera aérea o marítima, la Aduana General de la República juega un papel primordial, junto a varios órganos del Ministerio del Interior, como bien asegura Daniel Noa Monzón, Inspector Principal del Área de Lucha Contra el Fraude.

Gracias a la actuación efectiva de las autoridades aduanales, en los últimos años se ha logrado frustrar un mayor número de operaciones de narcotráfico, principalmente por la frontera aérea, cuya droga iba destinada para el mercado interno.

De acuerdo con el especialista, también se aprecia una tendencia a la reducción de la cantidad de viajeros que intentan introducir pequeñas dosis para su consumo, como la picadura de marihuana, cocaína o hachís, todas en ínfimas proporciones.

Como parte de las regulaciones aduaneras, para esos “habituales consumidores”, la normativa vigente establece tres medidas: la advertencia mediante acta firmada, la incautación de la sustancia y una multa de 100 CUC, o de 200 CUC si porta semillas de marihuana.

Ardua tarea deviene, además, el análisis y detección de viajeros que tratan de introducir estupefacientes al país en cantidades de tráfico, mediante diferentes modus operandi.

En este caso, la droga más recurrente resulta la cocaína procedente Sudamérica, seguida de la marihuana y de los llamados Cannabinoides Sintéticos (picaduras impregnadas de sustancias de laboratorios con efectos similares a los de la marihuana), traídos generalmente de la región de Norteamérica.

-¿Cómo se puede camuflar esta droga?...

-Déle rienda suelta a su imaginación”, comenta el experto con más de 18 años de labor en la Aduana.

Juguetes, maletas, bolsos, equipos electrodomésticos, artículos de aseo personal, tablas de mesa para computadora, productos alimenticios envasados o cualquier objeto que tenga una cavidad o espacio susceptible de ser rellenado, son solo algunos de los más utilizados en esos intentos de pasar droga a Cuba.

Pero, sin dudas, el riesgo se multiplica para aquellos “osados” que la traen ingerida o insertada en cavidades del cuerpo como el recto o la vagina, lo cual supone un peligro extremo para su vida.

A partir de esa situación, la Aduana fortalece sus sistemas de descubrimiento con la incorporación de modernas técnicas como el ionscan, body scan y rayos X para equipajes facturados y de mano, y el empleo de la técnica canina.

Asimismo, priorizan la constante superación profesional mediante cursos internos o internacionales, seminarios y talleres, lo cual ha permitido una mayor efectividad en este combate.

Con miras a la colaboración en la lucha contra el narcotráfico, la referida institución nacional honra también sus compromisos internacionales basados en el intercambio y cooperación a tiempo real con otras aduanas europeas y de nuestra región, así como con otros organismos mundiales y del área, de conjunto con los cuales participa en diferentes operaciones globales.

Y si de prevención se trata, alerta a los viajeros sobre el peligro de importar paquetes o encomiendas de dudoso origen o procedencia, mecanismo usado frecuentemente para introducir estupefacientes en la Isla.

En ese sentido, la sabia frase “el desconocimiento no exime del cumplimiento de la ley”, debe ponernos a pensar a la hora de hacer un “favor” a algún desconocido, que no siempre está tan necesitado de “ayudar” a un familiar de este lado de la frontera.